



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: NOTA-UNC:0000446/2019

VISTO:

La Nota **CUDAP N° 0000446/2019**, por la que el agente **José Luis LEIVA** (Legajo 26510), solicita suspensión del usufructo de la licencia anual 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta por razones de servicio, en virtud de las tareas asignadas en el Área Medios de esta Facultad que el mencionado desempeña;

Que el Área de Personal informa que al mencionado, le corresponde quince (15) días en concepto de licencia anual no gozada 2018;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la suspensión del usufructo de la licencia anual correspondiente al año 2018 del agente **José Luis LEIVA** (Legajo 26510), por razones de servicio, según lo descrito en el Considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al agente **LEIVA** a usufructuar los quince (15) días pendientes del año 2018, durante el transcurso del presente año, salvo que medien razones de servicio.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Área de Personal. Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese al interesado, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

